

## CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (EMPRESAS TIPO “ANCLA”)

La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE),

### CONVOCAN

A empresas grandes (251 empleados o más) nacionales o multinacionales con interés de desarrollar proveeduría local en la región de la **Zona Económica Especial (ZEE) de Campeche**, a participar en la implementación de un programa de desarrollo de proveedores en el Área de Influencia, conformada por los municipios de **Campeche, Carmen y Champotón**.

del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población (artículo 1 de la LFZEE).

El artículo 3 de la LFZEE crea la figura de Área de Influencia (AI), definida en ésta como las poblaciones urbanas y rurales alrededor de las ZEEs, las cuales se espera sean beneficiadas por las acciones y programas que faciliten los vínculos con la economía local y permitan un incremento la productividad de las empresas e ingresos en la región. El desarrollo integral de las Áreas de Influencia, producto del desarrollo industrial que se materialice en cada ZEE, será materia de los Programas de Desarrollo. Dichos Programas, elaborados por la AFDZEE en coordinación con las dependencias Federales y la participación de los gobiernos locales correspondientes, son los instrumentos de planeación que articularán el desarrollo de la ZEE con el de su Área de Influencia.

En el artículo 12 de dicha Ley se establece el contenido que deberán incluir los Programas de Desarrollo, destacando entre las políticas públicas y acciones complementarias:



### I. OBJETIVO

Facilitar a las empresas tipo ancla que se establecerán en la **ZEE de Campeche** la identificación e integración de PYMES del Área de Influencia de la ZEE a sus cadenas de valor, a través de un programa basado en la identificación de sus requerimientos o necesidades y, con base en ello, la selección de empresas PYMES a las que se aplicará un diagnóstico de sus capacidades, con el propósito de brindar apoyo para el cierre de brechas a través de entrenamiento, asesorías y certificaciones requeridas.

“c) La innovación y desarrollo científico y tecnológico; transferencia tecnológica y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, así como el acceso a Internet; d) El apoyo al financiamiento; e) La provisión de servicios de soporte para Inversionistas; **f) La promoción del encadenamiento productivo de pequeñas y medianas empresas, entre otras,**



### II. ANTECEDENTES

Con el objetivo de lograr una transformación económica de la región Sur del país, el Gobierno Federal lanzó la iniciativa para la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE). El 1 de junio de 2016 se publicó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE), cuyo objetivo es regular la planeación, el establecimiento y la operación de ZEE para impulsar el crecimiento económico que permita reducir la pobreza, la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones

## CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (EMPRESAS TIPO “ANCLA”)

*así como la incorporación de insumos nacionales a los procesos productivos; g) Fomentar la creación y el fortalecimiento de incubadoras de empresas que se relacionen con las actividades de la Zona, sean complementarias a éstas o, que por su naturaleza, promuevan la innovación en el uso de software y el desarrollo tecnológico;...”*

Finalmente, a finales de 2017 el Titular del Ejecutivo Federal emitió los Decretos de Declaratoria para las ZEEs de Lázaro Cárdenas-La Unión, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; Coatzacoalcos, ubicada en el Estado de Veracruz; Salina Cruz, en Oaxaca; Puerto Chiapas, en Chiapas, y Progreso, en Yucatán. Durante el mes de abril de 2018, el Titular del Ejecutivo Federal emitió los Decretos de Declaratoria para las ZEEs de Campeche y Tabasco.

### PROYECTO



Para dar cumplimiento con lo establecido en la LFZEE, y que los beneficios de la creación de las ZEE se potencien, se están diseñando estrategias que permitan establecer las condiciones para que las empresas que se estable-

cerán en las ZEEs puedan contar con una oferta de bienes y servicios locales de alta calidad. Lo anterior con el objetivo de que los encadenamientos productivos que se generen se traduzcan en beneficios tanto para las empresas ancla que se instalen en las ZEEs, como para las pequeñas y medianas empresas locales que se logren integrar en las cadenas productivas. Producto de lo anterior, se estimulará la economía local y generarán empleos, trayendo beneficios a la población de los municipios aledaños a las ZEEs.

Con el apoyo técnico del Banco Mundial, la AFDZEE ha diseñado un Programa de Desarrollo de Proveedores para las ZEEs. Para la implementación de la primera etapa de este programa, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y los gobiernos de los estados en los que se establecerán las ZEEs, brindarán financiamiento a las PYMES seleccionadas para el cierre de brechas.

Ya que el programa tiene un enfoque de impulso desde la demanda, donde el punto de partida son las necesidades de proveeduría de las empresas ancla que se instalarán en las ZEEs, el involucramiento de éstas desde el inicio del programa es de suma relevancia.

El proyecto se implementará en tres fases:



#### IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA ANCLA

En esta fase se convocará a **las empresas tipo ancla** con interés de desarrollar proveeduría local en la región de la ZEE a participar en el programa y **brindar información sobre el tipo de insumos demandados y los requerimientos específicos.**



#### DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DE PROVEEDORES

Esta fase consiste en la realización de un **diagnóstico de capacidades de las empresas PYMES** que son proveedoras actuales o potenciales de las empresas tipo ancla de los sectores identificados en los Dictámenes de cada ZEE. Se buscará **identificar las áreas clave en las cuales las empresas requieren mejoras para cumplir con requerimientos y demandas específicas de las empresas tipo ancla.** La definición de elementos para el diagnóstico, así como la metodología para su implementación, ha sido diseñada por el Banco Mundial, con base en algunas experiencias nacionales e internacionales. Este diagnóstico considera diversos criterios para identificar las mejoras requeridas y, con ello, definir el tipo de apoyo o entrenamiento, diferenciando por sectores de actividad económica.

## CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (EMPRESAS TIPO “ANCLA”)



### DESARROLLO

En la fase de desarrollo, con base en los resultados de la fase de diagnóstico, **se seleccionará a aquellas empresas con mejores condiciones, para las cuales se definirá el tipo de apoyo de acuerdo con las necesidades específicas.** En esta etapa se han considerado para el programa diferentes niveles de profundidad en el desarrollo y, con ello, el tipo de apoyo a ofrecer, el cual podría ser: **1) asesoría y capacitación y 2) certificaciones.**



### DIAGNÓSTICO FINAL

En esta fase se realizará un diagnóstico final para conocer el estatus de las **empresas al término de la etapa de desarrollo.**



### III. BASES

Serán elegibles para participar aquellas empresas que, además de tener interés en desarrollar proveeduría local en la región de la **ZEE de Campeche**, cumplan con los requisitos y criterios establecidos en esta convocatoria.

#### a. Criterios de elegibilidad

Para participar en el proyecto se considerará a empresas tipo ancla que cumplan con los siguientes criterios:

- i. Ser una empresa grande (251 empleados o más) establecida formalmente en México, y que cumpla con alguna de las siguientes características:
  - Tenga interés de desarrollar proveeduría local en la región de ZEE de Campeche.
  - Que esté establecida en el polígono amplio de la ZEE de Campeche.
  - Que esté establecida en el Área de Influencia de la ZEE de Campeche.
- ii. Que cuenten con demandas específicas de insumos que puedan ser atendidas por empresas locales del Área de Influencia de la ZEE de Campeche.

- iii. Que esté dispuesta a brindar información detallada de sus demandas específicas que pudieran ser proveídas por empresas del Área de Influencia una vez que pasen por una fase de desarrollo.
- iv. Que esté dispuesta pueda participar de manera activa en el programa, hasta el cierre de la fase de desarrollo de las empresas proveedoras<sup>1</sup>, a través de:
  - La identificación de áreas de mejora de los proveedores locales que sirva para diseñar un plan de acción para las PYMES.
  - En su caso, realizar actividades de transferencia de conocimiento hacia los proveedores, ya sea a través de la participación de uno de los empleados de la empresa en talleres, capacitaciones, asesorías o mentorías.

#### b. Requisitos

- i. Llenar y presentar el formato del anexo 1, con información general de la empresa.
- ii. Llenar y presentar el formato del anexo 2, con información de sus requerimientos específicos.

1. El proyecto se estima cerrará a finales de noviembre de 2018.



## CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (EMPRESAS TIPO “ANCLA”)

### c. Recepción de propuestas y duración de la convocatoria

Las empresas interesadas deberán enviar los formatos 1 y 2 vía correo electrónico a

**david.bassini@zonaseconomicas.gob.mx** y  
**andres.sada@zonaseconomicas.gob.mx**.

La Convocatoria estará vigente a partir de su publicación y la fecha de cierre es el 26 de mayo de 2018 a las 18:00 horas (zona centro).

### d. Evaluación

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Técnico del Proyecto, el cual está integrado por representantes de las siguientes organizaciones:

- Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche.
- Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Banco Mundial.
- Instituto Nacional del Emprendedor.

### e. Publicación de resultados

El listado de propuestas aprobadas por el Comité Técnico del Proyecto será publicado en la página electrónica de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (**www. https://www.gob.mx/zee.mx**) a más tardar 5 días hábiles después del cierre de la presente convocatoria.

Adicionalmente se notificará de manera individual a los representantes de las empresas cuyas propuestas resulten aprobadas.

### f. Formalización de participación

Las empresas seleccionadas deberán firmar un Memorando de Entendimiento con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche, y con la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. Este Memorando de Entendimiento es un acuerdo de buena voluntad, no legal, en el que establecerá el compromiso de participar en el programa y la forma en que se involucrarán los actores mencionados.

### g. Confidencialidad y manejo de la información

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), por lo que aquella información o documentación que las empresas indiquen deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en su solicitud.

El Comité Técnico del Proyecto establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, favor de contactar a:

##### Andrés Sada Vazquez

Director General de Análisis y Políticas Públicas Complementarias. AFDZEE.

[andres.sada@zonaseconomicas.gob.mx](mailto:andres.sada@zonaseconomicas.gob.mx)

##### David Bassini Ortiz

Director General Adjunto de Análisis y Seguimiento. AFDZEE.

[david.bassini@zonaseconomicas.gob.mx](mailto:david.bassini@zonaseconomicas.gob.mx)

##### José Enrique Ayala Fuentes

Director de Competitividad. Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche.

[jose.ayala@campeche.gob.mx](mailto:jose.ayala@campeche.gob.mx)

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2018.